

ANUNCIO de 30 de mayo de 2003, sobre notificaciones de Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación de la resolución de los recursos de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 30 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
EMILIO CAÑADA ÑÚÑEZ	Ctra. Jarandilla, s/n	Navalmoral de Mata	10300	B10151033	1.502,53	140 L 16/87	12/04/03	CC-0008/00	26/05/03
TRANSPORTES GORDO PIÑERO, S.L.	Ibiza, 7	Valdemoro	28340	B81574683	601,01	141 L 16/87	12/05/03	CC-0087/01	26/05/03
JOSÉ ACOSTA MONTERO	Tirso de Molina, 13	Mérida	06/00	08604947ª	300,51	141 L 16/87	31/03/03	CC-0703/01	26/05/03